EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

C E R T I F I C A:

CERT 191-2026

Que, revisados los archivos físicos y digitales, se encontró que la Doctora **DIANA PAOLA ROMERO CAMELO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.363.916**, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá.

CONTRATO:	**850-2026**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MEDICO A TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE GUAYABAL DE SÍQUIMA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA.
FECHA INICIO:	01 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION:	08 de julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$34.390.040.oo

ACTIVIDADES

1. **Prestación del servicio de salud.**

a) Brindar atención médica integral a la población asignada, realizando valoraciones, diagnósticos, tratamientos y seguimientos clínicos conforme a los protocolos institucionales, guías de práctica clínica y lineamientos del programa *Médico a Tu Territorio.*
b) Desarrollar actividades de promoción, prevención y atención en salud en el territorio, conforme a la planeación institucional.
c) Garantizar el cumplimiento de las agendas pactadas según el cuadro de turnos y horas contratadas, asegurando cobertura, continuidad y oportunidad en la atención.

2. **Calidad y cumplimiento normativo.**

a). Garantizar la prestación del servicio con calidad, humanización, seguridad y oportunidad, conforme a los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGC).
b) Cumplir estrictamente los protocolos, procedimientos internos y requerimientos establecidos por las áreas de Calidad y Talento Humano de la E.S.E.
c) Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales, Resolución 3280 de 2018, Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), Guías de Practica Clínica y demás normas concordantes y vigentes.

3. **Metas, indicadores y productos.**

a) Cumplir las metas, actividades, indicadores y productos mensuales verificables establecidos en el contrato y en los planes operativos vigentes.
b) En caso de incumplimiento de metas o productos, se aplicarán descuentos proporcionales al valor contractual, sin perjuicio de la formulación y cumplimiento de planes de mejoramiento.

4. **Historia clínica y sistemas de información.**

a) Diligenciar la historia clínica de manera completa, oportuna, veraz, legible y conforme a la normatividad vigente, garantizando trazabilidad, pertinencia clínica y soporte de las actividades realizadas.
b). Utilizar adecuadamente los sistemas de información institucionales, incluyendo historia clínica electrónica, RIPS y demás aplicativos oficiales.
c) Asumir la responsabilidad por hallazgos críticos, inconsistencias o registros incompletos detectados en auditorías, los cuales podrán generar descuentos y/o requerimientos de mejora.

5. Reportes e informes.

a) Diligenciar oportunamente los formatos, aplicativos y plataformas dispuestas para el registro de atenciones, indicadores de gestión y seguimiento poblacional.
b) Presentar informes mensuales completos, verificables y oportunos como requisito indispensable para el pago. La no entrega o entrega incompleta suspenderá el pago hasta su subsanación.

6. Seguridad del paciente.

a) Cumplir estrictamente los protocolos institucionales de seguridad del paciente, incluyendo identificación segura del usuario, prevención de eventos adversos y adopción de prácticas seguras.
b) Reportar de manera obligatoria y oportuna los incidentes, eventos adversos y eventos centinela. El no reporte será considerado incumplimiento grave.

7. Bioseguridad y presentación personal.

a) Cumplir estrictamente las normas institucionales de bioseguridad y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
b) Mantener adecuada presentación personal durante la prestación del servicio, incluyendo cabello recogido, uñas cortas, limpias y sin esmalte (prohibidas uñas artificiales), uso obligatorio de zapatos cerrados y prohibición de accesorios durante la atención.
c) El incumplimiento de las normas de bioseguridad dará lugar a llamados de atención y podrá generar descuentos conforme a lo establecido contractualmente.

8. Capacitación y coordinación institucional.

a) Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la E.S.E., relacionadas con salud pública, gestión del riesgo, RIAS, actualización normativa y demás convocadas.
b) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la coordinación del programa para seguimiento, evaluación de avances y definición de acciones de mejora.

9. Supervisión y auditoría.

a) Aceptar la supervisión permanente del contrato, incluyendo auditorías internas, externas y asistencias técnicas.
b) Facilitar la información requerida, atender los requerimientos formulados por la supervisión y aplicar los planes de mejoramiento cuando se identifiquen desviaciones.

Nota: El incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales relacionadas con metas, calidad, seguridad del paciente, bioseguridad, reporte de información y demás compromisos aquí establecidos será causal de terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y contractuales a que haya lugar.

CONTRATO: **720-2025**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD AREA RURAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA RESOLUCION 00001220 DE 2024 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

FECHA INICIO: 11 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION: 10 de septiembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $33.000.000.oo

ACTIVIDADES:

1. Implementación del plan de trabajo y cronograma para la operación del equipo básico de salud
2. Brindar atención en salud en el domicilio en el micro territorio asignado de acuerdo con las RIAMP según la resolución 3280 de 2018 e indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Y garantizar el registro oportuno de los registros clínicos en el Sistema de Información de la ESE.
3. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina
4. Realizar diagnóstico comunitario y cartografía social de los micro territorios asignados, partiendo de los Determinantes Sociales en Salud con participación de la comunidad.
5. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
6. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
7. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. Ejemplo: 1. Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar un a persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
8. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida, ejemplo: gestionar con autoridades competentes acciones para el suministro de instalaciones y los medios adecuados para la eliminación apropiada de las heces y evitar la contaminación del suelo en zonas muy cercanas a las viviendas, especialmente en los lugares de juego de los niños
9. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados y mantener el cuidado de estos
10. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.
11. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por micro territorio asignado.
12. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas y Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores

13. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
14. Realizar acciones de vigilancia en salud pública Comunitaria, notificación de eventos, coordinar la respuesta en territorio y fortalecer la VSPC
15. Brindar consulta de orientación familiar, Asesoría anticonceptiva, Prescripción de micronutrientes y medicamentos, Atención Prenatal, atención por cursos de vida y garantizar el registro de las atenciones en el sistema de información de la ESE.
16. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
17. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
18. Realizar informe cualitativo y cuantitativo con perfil epidemiológico según lo ejecutado en micro territorio
19. Participar en el fortalecimiento de capacidades, competencias y necesidades de los EBS, y en coherencia con la situación de salud de las personas, familias y comunidades de los territorios y las capacidades requeridas para el despliegue del plan de cuidado primario por parte de Ente territorial y ESE
20. A partir de la realización del ciclo planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) se efectuará un diagnóstico situacional de condiciones de salud con énfasis en desigualdades en salud para el micro territorio (para la primera entrega) y se obtendrá un plan de acción como producto (en la tercera entrega)
21. Participar y socializar en los Comités de Vigilancia Epidemiológica y COPACO la situación de salud de las personas, familias y comunidades, identificada en el micro territorio asignado
22. Mantener normas de bioseguridad y manejo seguro de residuos hospitalarios en el despliegue de las acciones en salud
23. Apoyo en jornadas de Salud
24. Captación, seguimiento y apoyo en ruta materno perinatal, específicamente en demanda inducida a consulta preconcepcional, importancia de controles prenatales, participación en curso de preparación a la maternidad y paternidad y educar en signos de alarma en la gestación, posparto y en el recién nacido

Las demás inherentes que se deriven del contrato de prestación de servicios

Se expide en Facatativá, a solicitud del interesado (a) a los siete (07) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Asesor Jurídico

Elaboró: Dayana Bernal Muñoz – Auxiliar Administrativo

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que la señora **DIANA PAOLA ROMERO CAMELO,** identificada con Cédula de Ciudadania **N°1.000.363.916** de **BOGOTA D.C.,** estuvo vinculada a la Caja mediante Contrato **TERMINO FIJO** desde el **11 de septiembre de 2024** hasta el **21 de enero de 2025**, con un horario de **180** horas mensuales, siendo la última asignación mensual **$4.081.500**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo **MEDICO GENERAL,** en **MEDICINA GENERAL FACATATIVA .**

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el 22 de mayo de 2025.

Cordialmente,

KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales
PBX 6468000 EXT. 3011

Medicall
Talento Humano

NIT *900682543-8*

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.

CERTIFICA:

Que **DIANA PAOLA ROMERO CAMELO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadania número **1000363916**, laboró en Medicall Talento Humano S.A.S. mediante un contrato de trabajo **a Término Indefinido** desde el **20 de mayo de 2025** hasta el **14 de julio de 2025,** desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL.**

Adicionalmente desempeño las siguientes funciones:

- Atender la Agenda asignada de acuerdo a la necesidad del servicio y contingencia.
- Cumplir con el procedimiento de atención tanto en consulta externa como en promoción y prevención.
- Estar atento al llamado del proceso de agendas para la asignación de unidad, además debe asistir de forma puntual a las diferentes unidades que se asignen de acuerdo a las necesidades propias del servicio para mitigar el impacto frente a las licencias, calamidades e incapacidades que se generan por parte de los médicos que se encuentran fijos en las unidades, dentro de la jornada contratada.
- Realizar los registros en las historias clínicas, y sus anexos, de acuerdo a la normatividad, guías de práctica médica y formatos existentes en forma sistematizada, en casos de contingencia diligenciar el formato sistematizado y posterior debe ser registrado en la plataforma en un periodo no mayor de 5 días o manual según estándares establecidos de calidad.
- Ejecutar procedimientos necesarios acordes al nivel de atención, aplicando estándares de calidad y protocolos actuales.
- Diligenciar el consentimiento informado e ilustrado cada vez que haya lugar.
- Participar en la implementación de los procesos y Procedimientos referidos a la prestación de los servicios de salud y en los foros de seguridad del paciente y la voz del médico.
- Realizar la notificación de los eventos adversos.
- Asistir puntualmente a comités primarios y actividades programadas por la institución dentro de la jornada laboral, dando cumplimiento horario laboral contractual.
- Verificar el cumplimiento de las normas de asepsia y antisepsia.
- Conocer, manejar y difundir la información del programa de educación al paciente y su familia, dando cumplimiento a la base del modelo de atención de la IPS Virrey Solis en Protección específica y detección temprana.
- Cumplir con el programa de vigilancia en salud pública y Gestión del conocimiento.
- Garantizar la adherencia al modelo de atención Institucional, dando cumplimiento de los objetivos de los programas institucionales maternidad segura, corazones positivos, red de buen trato, vigilancia en salud pública, AIEPI, sembrando huellas y población en condición de discapacidad.

Medicall
Talento Humano

- Realizar auditorías de pares como ejercicio de autoevaluación y aprendizaje, dando cumplimiento puntual a la entrega de reportes y al adecuado y completo diligenciamiento.
- Conocer, consultar y adherirse a las guías de práctica clínica adoptadas y adaptadas de la institución, teniendo en cuenta que serán evaluadas de forma trimestral o mensual según
indicadores de desempeño por la oficina de seguridad del paciente, medico líder o coordinación médica.
- Realizar abordaje integral y reporte pertinente, de pacientes con incapacidades prolongadas o casos especiales que requieran análisis, seguimiento y procesos administrativos.
- Conocer la programación mensual de contingencia de promoción y prevención, para realizar el cubrimiento de la agenda requerida, garantizando la adecuada atención y el correcto registro en la historia clínica.
- Diligenciar y entregar al personal de enfermería las fichas de notificación que se generen en la consulta en patologías de obligatorio reporte (Decreto 3518 de 2006).
- Desarrollar las actividades planteadas en temas de capacitación que se encuentran en la plataforma virtual UNITOTAL, cumplimiento con el tiempo de realización de los mismos.
- Plantear planes de mejora frente a desviaciones encontradas en ejecución de las actividades que realiza como personal asistencial (indicadores de proceso, diligenciamiento de historia clínica de acuerdo a resolución 1995 de 1999, adherencia a guías de práctica clínica (adoptadas por la institución o las que sean designadas por la misma para ejecución dentro de la organización).
- Participar activamente en las actividades propias de la unidad con el fin de garantizar estándares altos de satisfacción, atención oportuna, humanización y responsabilidad social.
- Entregar de manera oportuna y veraz la información solicitada por parte de la organización con respecto a incapacidades y calamidades con los respectivos soportes.
- Cumplir el protocolo frente a la presentación personal (Uso de corbata en hombres, no jean, ni tenis, ni vestido de cirugía).
- Cumplir con los procedimientos, normas de bioseguridad, racionalización de recursos y demás actividades establecidas en su proceso para dar cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental que desde su puesto de trabajo contribuyan a la disminución del impacto ambiental.
- Cumplir con las políticas y reglamentos de gestión humana referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de julio de 2026 a solicitud del interesado (a).

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH
CALLE 4G N0. 66ª – 08 Tel 7425770 – Ext 135 - 167
Bogotá, D.C.

1916

Clínica Medifaca
Líderes en enfermedades del corazón.

Clínica Medifaca
CMedifaca
Clínica Medifaca

MEDIFACA IPS S.A.S.
NIT 900.529.056-9
HACE CONSTAR:

Que los siguientes datos han sido verificados en la Dirección de Talento Humano:

Nombre: DIANA PAOLA ROMERO CAMELO
Cédula de Ciudadanía: 1000363916
Fecha de Contrato AGOSTO 15 DE 2023 A MARZO 26 DE 2025
Tipo de Contrato: TERMINO FIJO
Cargo Desempeñado: MEDICO GENERAL
Salario Devengado: $ 4.850.000
Caja de Compensación: COMPENSAR

FUNCIONES:

No.	Descripción		
1	Mantener en todas las actuaciones criterios de ética, en busca siempre de lo que es mejor para Medifaca IPS S.A.S.	D	E
2	Cumplir con las normas y políticas establecidas dentro de lgga clínica.	D	E,A,C
3	Cumplir con el horario establecido y manual de presentación institucional según el reglamento interno del trabajo.	D	E
4	Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el área	D	E,A,P
5	Atender y orientar a las personas con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y nomas vigentes.	D	E
6	Participar activamente en la capacitación, entrenamiento y re inducción del talento humano para garantizar el cumplimiento de los altos estándares de calidad.	O	P
7	Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades.	D	E
8	Acompañar y participar de forma activa en la entrega de turno del servicio asignado con todo el equipo, de tal forma que garantice que se cumpla el protocolo institucional.	D	E,A,C

VIGILADO Supersalud

Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	D	E,C
Recibir los pacientes en forma amable y profesional, cumpliendo con los protocolos de bienvenida de clinica Medifaca IPS SAS y proceder a la atención inicial del paciente.	D	E,P
Informar al usuario sobre los procedimientos que se le van a practicar y obtener el consentimiento informado para los mismos.	D	E,P
Cumplir con las normas de bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de adquirir infecciones en el medio laboral.	D	E,P
Realizar la completa y correcta valoración de los pacientes a su ingreso, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa, así como la evolución, prescripción de medicamentos y conciliación medicamentosa durante el traslado y al egreso.	D	E,A,C
Solicitar apoyos diagnósticos y realización de procedimientos a los usuarios del área asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución.	D	E,A,C
Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	D	E,C
Garantizar el cumplimiento de la valoración médica por las especialidades correspondientes, y en caso de incumplimiento notificar al Auditor médico.	D	E,C
Garantizar el egreso de los pacientes en horas de la mañana, para lo cual se deben priorizar las valoraciones de los pacientes que tienen posibles salidas y notificar de forma inmediata al personal de enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	D	E,C
Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	D	E
Generar al paciente un plan de egreso de acuerdo a los parámetros institucionales.	D	E
Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: código lila, programa de altas tempranas, programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	D	E
Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	D	E,A,C
Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	D	E,P,C
Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	D	E,C
Coordinar con el Jefe de Enfermería los pendientes relacionados con los procedimientos de Imagenología, laboratorio clínico, Cardiología, Hemodinamia entre otros, con el fin asegurar gestión oportuna a los pendientes de su área.	D	P,C
Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia una vez agotados todos los recursos con que cuenta la institución.	D	E,A,C
Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	D	E,C

VIGILADO Supersalud

	Garantizar el correcto diligenciamiento de la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente de forma completa, registrando todas y cada una de las intervenciones médicas realizadas.	D	E,C
	Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos, seguridad del paciente, operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	D	E,C
	Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	D	P,A
	Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	M	E,P
	Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	O	P,E
	Participar activamente en la ejecución de los grupos de mejoramiento en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	D	E,A,C
	Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios.	D	E,P
	Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional, manteniendo adherencia a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la correspondiente oportunidad del reporte.	D	E,C,A
	Realizar de forma oportuna y con diligenciamiento completo los certificados de nacidos vivos y de defunción.	D	E,C,A
	Diligenciar y reportar oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente los formatos de prescripción de productos o tecnologías no BPS (Mipres).	D	E,A,C
	Velar por el buen clima aboral en la organización.	D	E,D
	Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	O	E,P
	Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, y sean afines a la naturaleza del cargo.	D	E
	SERVICIO DE URGENCIAS		
	Realizar clasificación de pacientes que permitan garantizar al usuario la atención en salud requerida según criterios de gravedad y no de llegada.	D	E,A,C
	Asegurar una valoración rápida y ordenada de todos los pacientes que llegan al servicio de urgencias.	D	E,A,C
	Seleccionar y clasificar los pacientes para su atención según su prioridad clínica y los recursos disponibles en la institución.	D	E,A,C
	Identificar de forma rápida los casos que requieren atención y manejo médico inmediatos.	D	E,A,C

Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
VIGILADO Supersalud

Identificar los grupos de pacientes que pueden continuar con el proceso de atención en urgencias, (Triage I-II-III) y cuales son derivados a otros servicios de atención en salud (triage IV-V).	D	E,A,C
Determinar el área más adecuada para tratar a un paciente que se presenta en el servicio de urgencias	D	E,A,C
Disminuir el riesgo de muerte, complicaciones o discapacidad de los pacientes que acuden al servicio de urgencias	D	E,A,C
Brindar una comunicación inicial con información completa que lleve al paciente y a su familia o acompañantes a entender el nivel de urgencia en el que ha sido clasificado y el tiempo aproximado que tendrán que esperar para ser atendidos y así disminuir su ansiedad.	D	E,A,C
Diligenciar el consentimiento informado si se requiere realizar algún procedimiento médico invasivo, por mínimo que sea, obteniendo dicha autorización con pleno conocimiento y conciencia del paciente	D	E,A,C
Mejorar la calidad asistencial del servicio de urgencias garantizando equidad en la atención de acuerdo al nivel de gravedad y el tiempo de espera	D	E,A,C
Garantizar la atención preferencial a gestantes, niños y mayores de 65 años	D	E,A,C
[illegible]		
Brindar una atención segura y oportuna a usuarios con algún padecimiento general ofreciendo orientación, información, diagnóstico, tratamiento médico pertinente acorde a las necesidades del usuario.	D	E,A,C
Realizar la atención medica teniendo en cuenta la priorización del usuario.	D	E,A,C
Revisar el dashboard médico y priorizar la atención de acuerdo a la clasificación del Triage asignada y si corresponde a población preferencial (Niños, adulto mayor, mujeres embarazadas) de lo contrario se realizará el llamado según los tiempos de espera.	D	E,A,C
Realizar el llamado al usuario de forma respetuosa, con un buen tono de voz por el nombre y los apellidos completos. Realizar el llamado por altavoz en tres ocasiones, en caso de que el usuario no responda, se considerará ausente y se hará el llamado a un nuevo usuario.	D	E,A,C
Proceder al saludo y presentación al usuario de forma respetuosa y formal.	D	E,A,C
Informar al usuario el deber de suministrar la información verdadera sobre su estado de salud actual y antecedentes de su enfermedad, recordándole que es un deber del usuario informar correctamente.	D	E,A,C
Indagar al usuario o acompañante sobre el motivo de la consulta, escuchándolo con atención.	D	E,A,C
Realizar Anamnesis completa: Desarrollo de la enfermedad actual. Revisión por sistemas y antecedentes personales, conciliación medicamentosa y antecedentes familiares. Realizar valoración psicosocial.	D	E,A,C
Realizar Valoración céfalo-caudal preservando el derecho a la intimidad, en caso de requerirse una valoración visual o de contacto del sistema genitourinario del paciente	D	E,A,C

Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
VIGILADO Supersalud

	se debe realizar con previa autorización de este; para ello, se facilitará una bata para preservar en lo más posible su intimidad.		
	En caso de que se presente un menor de edad o personas discapacitadas deberá estar presente su cuidador principal (sus progenitores o adulto mayor que haga parte de su familia), al cual se le deberá explicar el procedimiento a realizar.	D	E,A,C
	Realizar el Registro en la historia clínica sistematizada, según manual de historia clínica en la historia clínica se registrarán datos reales y con terminología médica, completa, sin uso de siglas ni abreviaturas.	D	E,A,C
	Informar al usuario sobre su estado actual y la conducta a seguir y los procedimientos a realizar a continuación entre ellas ayudas diagnósticas, medicamentos y demás procedimientos invasivos y no invasivos que se le puedan llegar a realizar en caso de requerirlo.	D	E,A,C
	En el caso de evidenciarse que el usuario presenta signos de alarma de abandono social, se deberá generar interconsulta por trabajo social, para iniciar las acciones de intervención necesarias: para pacientes que continúen atención en observación se generará la correspondiente orden de traslado a esta unidad.	D	E,A,C
	Diligenciar el consentimiento informado si se requiere realizar algún procedimiento médico invasivo por mínimo que sea obteniendo dicha autorización con pleno conocimiento y conciencia del paciente.	D	E,A,C
	Explicar de una forma clara y sencilla al paciente y acompañante en qué consisten los riesgos asociados al procedimiento, corroborar con el paciente y/o su familiar el entendimiento de la información.	D	E,A,C
	Comunicar de forma respetuosa y clara al usuario que se debe dirigir hacia la sala de espera inicial si no requiere realización de un procedimiento invasivo, se informará que será llamado nuevamente para el cumplimiento de las órdenes propuestas.	D	E,A,C
	Comunicar al personal encargado el tratamiento propuesto y conducta a seguir a a la parte asistencial a través del cargue de las ordenes en la historia clínica sistematizada.	D	E,A,C
	Valorar nuevamente al usuario con reportes completos solicitados en la consulta inicial. Realizar nuevo llamado al usuario de forma respetuosa y con un buen tono de voz por su nombre y apellidos completos, por altavoz, para realizar la revaloración, la cual debe incluir: o Interrogar al usuario de su nuevo estado sintomático. o Comunicar al usuario de forma clara y sencilla los resultados de sus exámenes y ayudas diagnósticas. Se dará un diagnóstico claro según el CIE-10 (Clasificación internacional de las enfermedades). o Registrar claramente en la historia clínica la conducta a seguir según el estado actual del usuario: egreso con manejo medico ambulatorio, revaloración en consultorio o internación en observación para complemento de estudios o remisión a otro nivel según lo requiera el usuario. o Si el usuario no responde, el médico hará el respectivo registro en historia clínica.	D	E,A,C
	Comunicar al usuario que tiene el derecho a solicitar una segunda opinión médica. Si el usuario decide hacer uso de este derecho se procederá de acuerdo a lo establecido en el instructivo para operacionalización del derecho a una segunda opinión	D	E,A,C
20	Indicar al usuario, familiar y/o cuidador principal cual es el proceso establecido para formulación de peticiones y quejas en general y las relacionadas con discriminación	D	E,A,C

VIGILADO Supersalud

de género, raza entre otros, reclamos, sugerencias y felicitaciones que se tenga con respecto a una determinada dependencia y/o funcionario.	Clínica Medifaca CMedifaca

Mantener al usuario en vigilancia durante un determinado periodo de tiempo para garantizar el tratamiento médico y control de su sintomatología inicial.	D	E,A,C
Ingresar al usuario procedente desde la consulta médica, sala de procedimientos o paciente en remisión.	D	E,A,C
Saludar respetuosa y amablemente al usuario explicando el procedimiento a realizar	D	E,A,C
Confirmar datos del usuario Nombres, apellidos, identificación y verificar si estos datos son correctos pidiendo al paciente que se identifique.	D	E,A,C
Realizar valoración médica en condiciones de privacidad visual y auditiva utilizando los elementos necesarios para ello (biombo, cubículo); e informar el plan de manejo y conducta final definida.	D	E,A,C
Informar al usuario de forma clara y sencilla el procedimiento a seguir y que tiene derecho a decidir sobre los tratamientos que le recomiendan los profesionales que le atienden, así como su derecho a una segunda opinión.	D	E,A,C

SERVICIO DE INTERNACIÓN.

PROPIAS DEL CARGO/TURNO MAÑANA (7:00 A.M. – 1;00 P.M.)

Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades.	D	E
Acompañar y participar de forma activa en la entrega de turno del servicio asignado de tal forma que garantice que se cumplan el protocolo institucional.	D	E,A,C
Participar activamente en la ronda diaria con los especialistas, presentando los pacientes a cargo y acatando las intervenciones médicas acordadas durante la revista médica.	D	E,A,C
Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	D	E,C
Realizar la completa y correcta valoración de los pacientes a su ingreso al servicio de hospitalización y unidad de cuidados intensivos/intermedios, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa, así como la evolución y prescripción de medicamentos durante el traslado y al egreso, solicitud de apoyo diagnóstico y realización de procedimientos de los usuarios del área asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución.	D	E,A,C
Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	D	E,C
Garantizar el cumplimiento de la valoración médica por las especialidades correspondientes, y en caso de incumplimiento notificar al auditor médico para la gestión correspondiente.	D	E,C

VIGILADO Supersalud

	Garantizar el egreso de los pacientes en horas de la mañana, para lo cual se deben priorizar las valoraciones de los pacientes que tienen posibles salidas y notificar de forma inmediata al personal de enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	D	E,C
	Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	D	E
10	Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente.	D	E
	Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.	D	E
12	Solicitar control de líquidos: endovenosos, sondas, drenajes y gasto, según condición del paciente.	D	E
	Generar al paciente un plan de egreso de acuerdo a los parámetros institucionales.	D	E
	Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: código lila, programa de altas tempranas, programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	D	E
15	Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	D	E,A,C
16	Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	D	E,P,C
	Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	D	E,C
18	Coordinar con el Jefe de Enfermería los pendientes relacionados con los procedimientos de imagenología, laboratorio clínico, Cardiología, Hemodinamia entre otros, con el fin asegurar gestión oportuna a los pendientes de su área.	D	P,C
19	Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia, una vez agotados todos los recursos con que cuenta la institución.	D	E,A,C
	Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	D	E,C
	Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos. Operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	D	E,C
	Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	D	P,A
	Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	M	E,P
24	Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	O	P,E
25	Participar activamente en la ejecución de los grupos de mejoramiento en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	D	E,A,C

Cl. 7 # 13 - 95 Facatativá, Cundinamarca
Línea gratuita nacional 018000 940 059 / (091) 8439 102
www.clinicamedifaca.co

Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios.	D	E,P
Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional.	D	E,C,A
Velar por el buen clima laboral en la organización.	D	E,D
Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	O	E,P
Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, y sean afines a la naturaleza del cargo.	D	E

PROPIAS DEL CARGO/TURNO TARDE (1:00 P.M. – 7:00 P.M.)

Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades.	D	E
Acompañar y participar de forma activa en la entrega de turno del servicio asignado de tal forma que garantice que se cumplan el protocolo institucional.	D	E,A,C
Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	D	E,C
Realizar la completa y correcta valoración de los pacientes a su ingreso al servicio de hospitalización y unidad de cuidados intensivos/intermedios, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa; así como la evolución y prescripción de medicamentos durante el traslado y al egreso, solicitud de apoyo diagnóstico y realización de procedimientos de los usuarios del área asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución.	D	E,A,C
Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	D	E,C
Garantizar el cumplimiento de la valoración médica por las especialidades correspondientes, y en caso de incumplimiento notificar al auditor médico para la gestión correspondiente.	D	E,C
Garantizar el egreso oportuno de los pacientes, para lo cual se deben priorizar las valoraciones de los pacientes que tengan posibles salidas programadas y notificar de forma inmediata al personal de enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	D	E,C
Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	D	E
Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente.	D	E
Preescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.	D	E
Solicitar control de líquidos: endovenosos, sondas, drenajes y gasto, según condición del paciente.	D	E

VIGILADO Supersalud

Generar al paciente un plan de egreso de acuerdo a los parámetros institucionales.	D	Clínica Medifaca CMedifaca
Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: código lila, programa de altas tempranas, programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	D	Clínica Medifaca E
Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	D	E,A,C
Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	D	E,P,C
Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	D	E,C
Coordinar con el Jefe de Enfermería los pendientes relacionados con los procedimientos de imagenología, laboratorio clínico, Cardiología, Hemodinamia entre otros, con el fin asegurar gestión oportuna a los pendientes de su área.	D	P,C
Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia, una vez agotados todos los recursos con que cuenta la institución.	D	E,A,C
Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	D	E,C
Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos. Operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	D	E,C
Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	D	P,A
Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	M	E,P
Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	O	P,E
Participar activamente en la ejecución de los grupos de mejoramiento en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	D	E,A,C
Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios.	D	E,P
Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional.	D	E,C,A
Velar por el buen clima laboral en la organización.	D	E,D
Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	O	E,P
Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, y sean afines a la naturaleza del cargo.	D	E
PROPIAS DEL CARGO/ TURNO NOCHE (7:00 P.M. – 7:00 A.M.)		

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN		
Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades.	D	E
Acompañar, participar y recibir de forma activa la entrega de turno del servicio asignado, profundizando en el estudio de la evolución del paciente durante el día, de tal forma que garantice la consecución y atención integral de los pacientes.	D	E,A,C
Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	D	E,C
Realizar la completa y correcta valoración de los pacientes a su ingreso al servicio de hospitalización y unidad de cuidados intensivos/intermedios, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa, así como la evolución, prescripción de medicamentos y solicitud de apoyo diagnóstico de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución; En los casos en que los usuarios no tengan evolución del especialista tratante, se deberá notificar al auditor médico del área para la gestión inmediata.	D	E,A,C
Garantizar el egreso de los pacientes en horas de la mañana, antes de entregar el turno, para lo cual se deben priorizar las valoraciones de los pacientes que tienen posibles salidas programadas y notificar de forma inmediata al personal de Enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	D	E,A,C
Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	D	E,C
Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	D	E
Realizar seguimiento al tratamiento farmacológico que se le haya asignado a los pacientes durante la evolución en el día.	D	E
Solicitar control de líquidos: endovenosos, ingestas, drenajes y gasto, según condición del paciente.	D	E
Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: código lila, programa de altas tempranas, programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	D	E
Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	D	E,A,C
Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	D	E,P,C
Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	D	E,C
Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia, una vez agotados todos los recursos con que cuenta la institución.	D	E,A,C
Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	D	E,C
Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos. Operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	D	E,C

VIGILADO Supersalud

Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	D	E,P
Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	M	E,P
Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	O	P,E
Participar activamente en la ejecución de los grupos de mejoramiento en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	D	E,A,C
Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios.	D	E,P
Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional.	D	E,C,A
Velar por el buen clima laboral en la organización.	D	E,D
Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	O	E,P
Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, y sean afines a la naturaleza del cargo.	D	E
SERVICIO DE SALAS DE CIRUGIA – AYUDANTE QUIRURGICO		
[illegible]		
Cumplir el modelo de atención con los pacientes con respecto a la gestión de riesgos y necesidades.	D	E
Acompañar y participar de forma activa en la entrega de turno del servicio asignado con todo el equipo, de tal forma que garantice que se cumplan el protocolo institucional.	D	E,A,C
Cumplir con los procesos de seguridad establecidos en la institución en el Modelo de seguridad de paciente, para el manejo de los pacientes y su familia.	D	E,C
Realizar la completa y correcta verificación sobre las recomendaciones y ordenes médicas prequirúrgicas (reserva de sangre) de los pacientes a su ingreso al servicio de cirugía, incluida la identificación de riesgos y necesidades y la conciliación medicamentosa, así como la evolución, prescripción de medicamentos, durante el traslado y al egreso, solicitud de apoyo diagnóstico y realización de procedimientos de los usuarios del área asignada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la institución; en los casos en que los usuarios no tengan evolución del especialista tratante, se deberá notificar al auditor médico para la gestión inmediata.	D	E,A,C
Formular en acuerdo con el especialista tratante el antibiótico profiláctico que aplique para cada procedimiento quirúrgico y diligenciar el formato de prescripción de antibiótico para cada caso.	D	E,A,C
Apoyar la difusión y velar por el cumplimiento de los derechos de los pacientes durante el proceso de atención de los mismos.	D	E,C

VIGILADO Supersalud

Garantizar el cumplimiento de la valoración médica por las especialidades correspondientes, y en caso de Incumplimiento notificar al auditor médico para la gestión correspondiente.	D	E,C
Acompañar el egreso de los pacientes de quirófano al área de recuperación y notificar de forma inmediata al personal de enfermería para que se inicie con la gestión administrativa de egreso.	D	E,C
Garantizar el plan de cuidado del paciente durante su estancia de acuerdo a las necesidades y riesgos del mismo.	D	E
Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente.	D	E
Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.	D	E
Solicitar control de líquidos: endovenosos, sondas, drenajes y gasto, según condición del paciente.	D	E
Cumplir normas de bioseguridad dentro del quirófano y barreras de seguridad para la prevención de infecciones en el servicio de cirugía.	D	E
Cumplir y participar en la parada de seguridad del quirófano de acuerdo a protocolo institucional.	D	E
Apoyar como ayudante quirúrgico, al especialista durante el proceso intraoperatorio acatando sus indicaciones.	D	E
Diligenciar MIPRES o formatos NO POS institucionales, cuando de forma pertinente el usuario requiere la formulación de tecnologías NO POS.	D	E
Diligenciar RUAF cuando sea su deber certificar fallecimiento de usuarios.	D	E
Ejecutar el plan de egreso de acuerdo a los parámetros establecidos por el manejo médico por parte del especialista quirúrgico.	D	E
Dar cumplimiento con los programas de apoyo a la seguridad de paciente como: código lila, programa de altas tempranas, programa de humanización, programa de educación al usuario, entre otros.	D	E
Dar cumplimiento a la aplicación de las guías de manejo establecidas en la clínica para la atención de los pacientes de acuerdo a la patología que se presente.	D	E,A,C
Realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes médicas por parte del personal de enfermería a fin de garantizar la continuidad y oportunidad de la atención.	D	E,P,C
Verificar las necesidades y situaciones prioritarias de los usuarios, como son contacto con los médicos o servicios de apoyo para la oportunidad en su atención.	D	E,C
Realizar el trámite de remisión de usuarios a otros niveles de atención cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de referencia y Contrarreferencia, una vez agotados todos los recursos con que cuenta la institución.	D	E,A,C
Dar manejo integral y confidencial a la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y manuales institucionales.	D	E,C
Conocer y aplicar los procesos asistenciales como entrega de turno, indicadores de productividad, calidad, bioseguridad, guías de manejo, procesos, procedimientos. Operacionalización del derecho del usuario a la segunda opinión médica y programas institucionales entre otros.	D	E,C

Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
vigilanciasupersalud

Clínica Medifaca
Clínica Medifaca
Clínica Medifaca

	Reportar eventos o incidentes evidenciados durante el ejercicio de su labor y generar el registro de las acciones generadas con sus pacientes a través del formato institucional para tal fin.	D	E,P
	Participar en el análisis de eventos adversos y fallas de calidad generadas durante el ejercicio de su labor.	M	E,P
	Participar en las jornadas de capacitación que se requieran para mejorar el desempeño de sus labores.	O	P,E
	Participar activamente en la ejecución de los grupos de mejoramiento en conjunto con el equipo de profesionales del área y dar cumplimiento a las acciones de mejora pautadas por el grupo.	D	E,A,C
	Dar cumplimiento a las acciones establecidas por la institución para el buen desempeño de los indicadores de porcentaje ocupacional, promedio día estancia, giro cama, mortalidad hospitalaria, índices de eventos adversos y proporción de satisfacción de los usuarios, porcentaje de cancelación de cirugía, proporción de consentimientos correcta y completamente diligenciados, oportunidad del inicio real del procedimiento quirúrgico programado.	D	E,P
	Atender la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población de acuerdo a lo establecido por los entes de control Nacional.	D	E,C,A
37	Velar por el buen clima laboral en la organización.	D	E,D
	Participar activamente de las reuniones, comités o grupos de mejoramiento donde se requiera su presencia.	O	E,P
	Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato, y sean afines a la naturaleza del cargo.	D	E

Se expide a solicitud de: **DIANA PAOLA ROMERO CAMELO**
Con destino a: **A QUIEN INTERESE**
Fecha: **JULIO 09 DE 2026**

Cordialmente,

Luis Ángel Parra Vargas
Representante legal
Numero de contacto. 8439102 Ext. 4501
representante.legal@medifaca.co
Auxiliartalentohumano@medifaca.co
Analistatalentohumano@medifaca.co

VIGILADO Supersalud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Certificado de Idoneidad

EL GERENTE ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por *Diana Paola Romero Camelo*, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° *1000363916* de *Bogotá*, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para *Medico general*

Para constancia, se expide en Facatativá a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de 2026.

Firma
Diana Paola Romero Camelo

Elaboró: